

Las violencias, perspectiva transdisciplinar y diferencial de construir la prevención

Violence, a transdisciplinary and differential perspective for building prevention

Carla Monroy Ojeda*

Recibido: 06-11-2024

Aceptado: 08-12-2024

Resumen

La prevención es el fin último de la criminología; se cuestiona con un ¿por qué?, para poder generar un abanico de estrategias y acciones que incidan en las causas criminógenas, sin embargo, parte del inicio de esta planeación y desarrollo es analizando e identificando las violencias. La violencia busca causar daño, tanto en cada individuo como en el tejido social, el cual corrompe y debilita, haciendo más difícil la articulación de acciones que prevengan y mitiguen la delincuencia.

Si las violencias son múltiples, también las acciones que se deben diseñar y ejecutar en torno a ellas. Las violencias son conductas, son condiciones, son prácticas que se pueden entender como factores de riesgo, y teniendo una lectura más clara de las diferentes formas de violencias que se presenten en un espacio, mejores y mayores formas de intervención se podrán ejecutar.

Palabras clave: *Violencias, prevención del delito, estrategias, criminología.*

Abstract

Prevention is the ultimate goal of criminology; It is questioned with a "why?", in order to generate a range of strategies and actions that affect criminogenic causes, however, part of the beginning of this planning and development is analyzing and identifying violence. Violence seeks to cause harm, both in each individual and in the social fabric, which corrupts and weakens, making it more difficult to articulate actions that prevent and mitigate crime.

If the violence is multiple, so are the actions that must be designed and executed around it. Violence is behavior, it is conditions, it is practices that can be understood as risk factors and having a clearer reading of the different forms of violence that occur in a space, better and greater forms of intervention can be executed.

Key words: *violence, crime prevention, strategies criminology.*

Cómo citar

Monroy Ojeda, C. Violencias, perspectiva transdisciplinar y diferencial de construir la prevención. *Constructos Criminológicos*, 5(8). <https://doi.org/10.29105/cc5.8-105>

*<https://orcid.org/0000-0002-3609-346X>
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

1. INTRODUCCIÓN

Las violencias es una palabra que se debe hablar en plural debido a que es precisamente la multiplicidad de causales, de manifestaciones y de condicionantes que generan este fenómeno. Se presentan muchas condiciones que menoscaban la dignidad y desarrollo del ser humano, por ello que se considera más oportuno que dejarlo en su singular. Es una acepción relativamente nueva y es que, encuadrarla en una sola (en una sola forma de violencia), es complicado ya que además dificulta su correcto estudio y abordaje. Sólo por mencionar algo, hay que observar desde quien la sufre, la perpetra, donde ocurre la violencia, o bien, la amplia variedad de perspectivas para aprehenderla.

Sin embargo, hay que empezar por “un concepto”, ¿qué es la violencia?, puede ser entendida como una fuerza que es utilizada para dañar a otro ser (persona, animal, entorno), diferentes enfoques se centran en la fuerza (violencia) física, y también en que, se centran en la actividad de dos actores, víctima (quien realiza el acto- activo) y victimario (quien la sufre- pasivo), sin embargo, hay que destacar que, en este tipo de concepciones, “limita la concepción de la violencia sólo al acontecimiento directo, sin vinculación con el entorno social, la historia y con terceros sujetos [y sus] factores” (Martínez, 2016).

Es pertinente resaltar este aspecto para entender que la violencia no es una condición inherente al ser humano, ni una característica óptica, sino por el contrario es una característica construida social y culturalmente, y que por

lo tanto el entorno favorecerá de manera sustancial en su potencialización o inhibición. Verbigracia, cabe distinguir la diferenciación con lo que se denomina “agresividad”, la cual no necesita tener una connotación negativa, al contrario, puede entenderse como la fuerza necesaria para realizar algo, un impulso que te motiva a realizar una tarea. La agresividad es un instinto o cualidad biológica, mientras que la violencia es una condición cultural, por lo tanto, aprendida. En el momento en que tal *energía de vida* se canaliza hacia la destrucción y daño de lo otro, es cuando se convierte en violencia.

Entonces, observando la violencia como una construcción, se entiende el uso de las nuevas tecnologías para fomentar el odio (y por lo tanto todo tipo de violencias), o suponer que las condiciones actuales sociales que fomentan la violencia son inamovibles. Y es que, hay que entender que, los comportamientos violentos están más difundidos y generalizados en las sociedades en las que las autoridades respaldan el uso de la violencia con sus propias actuaciones, en este sentido, la violencia prevalece en tal medida que desbarata las esperanzas de desarrollo económico y social (OMS, 2002).

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002, p.5)

Otra definición, por parte del Seminario de Educación para la paz: “La actitud o el comportamiento que constituye una violación o una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades...) (2000). Sin embargo, en ambas definiciones, faltaría incluir que la violencia es hacia cualquier especie, humana y no humana; ambas deben ser observadas y prevenidas bajo misma convicción y ahínco.

Como se especificó previamente, las violencias se presentan de forma diversa, cuyas clasificaciones dependen de quién la ejerza, quién la sufra, el espacio donde se cometa, o las repercusiones de esta. Se habla, por ejemplo, de violencia autoinflingida, interpersonal o colectiva, por mencionar algunas clasificaciones.

Una forma de abordarlas sería desde una categorización amplia, por ejemplo:

- **Violencia directa:** Aquella que supone una agresión física. Un asesinato, la tortura, una bofetada, una mutilación y otras formas de maltrato físico son ejemplos de violencia directa.
- **Violencia estructural:** Violencia que forma parte de la estructura social y que impide cubrir las necesidades básicas, como la generada por la desigualdad social, el paro, las carencias nutricionales, la falta de servicios sanitarios y educativos básicos, etc.,
- **Violencia cultural:** Se refiere a aquellos aspectos del ámbito simbólico (religión, cultura, lenguaje, arte, ciencias, etc.) que se pueden utilizar para justificar o legitimar

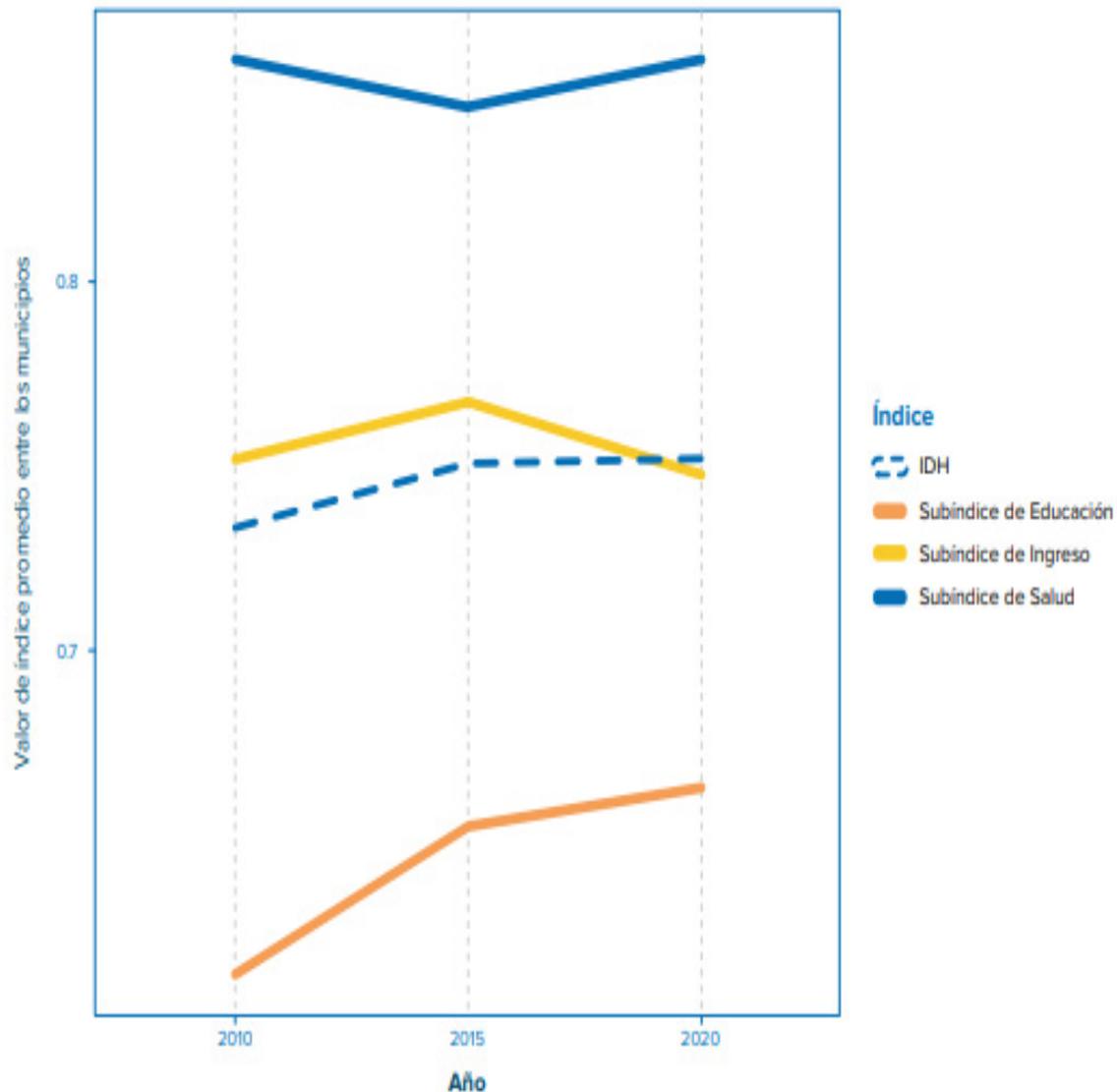
la violencia estructural o directa, aquellas argumentaciones que nos hacen percibir como “normales”, situaciones de violencia profunda. La violencia cultural también puede tomar el nombre de cultura de la violencia (Caireta, M. & C. Barbeito, 2005, p. 11)

La violencia erosiona:

- El trabajo como un bien cuando limita el acceso al empleo.
- El capital humano cuando limita el acceso a la educación, servicios de salud (proveedores y usuarios).
- El capital social como un activo cuando se reduce la confianza y la cooperación entre la comunidad y las organizaciones civiles.
- Las relaciones del hogar todo aquello que limita su misma función.
- Activos productivos cuando destruye la vivienda, el activo más importante de los pobres urbanos. (Moser, 1998, citado en Camargo, 2011)

A su vez, la violencia provoca desigualdad social y la incapacidad de acceder a la justicia. En el primer caso, se refiere a una violencia estructural en donde el sistema económico, político y social provocan y mantienen tal condición; por ejemplo, México está dentro de las mejores economías del mundo, lugar no.76 del IDH, no obstante, la brecha de inequidad se encuentra muy marcada. Mientras que hay municipios, con un IDH al nivel de países europeos, otras comunidades lo tienen similar o por debajo al de la África Subsahariana. (PNUD México 2022)

Figura 1. IDH Municipal. Comparativo Internacional



Fuente: PNUD México, 2022

Con estos niveles de desigualdad y violencia, acceder a la justicia (pagar un buen abogado, inclusive los actos de soborno y “mordidas”), acceder a los derechos humanos, es imposible. Se crea un estado de vulnerabilidad y factores de riesgo directamente vinculantes con la delincuencia.

La violencia es inversamente proporcional al desarrollo de las posibilidades económicas, artísticas, culturales, y en general el desarrollo social, el impacto al PIB es muy alto, aunado a los severos los daños psicológicos que esto conlleva. Se reconoce como un objeto de preocupación internacional, precisamente a los niveles de daño que se está expuesto.



FIGURA 1
Clasificación de la violencia

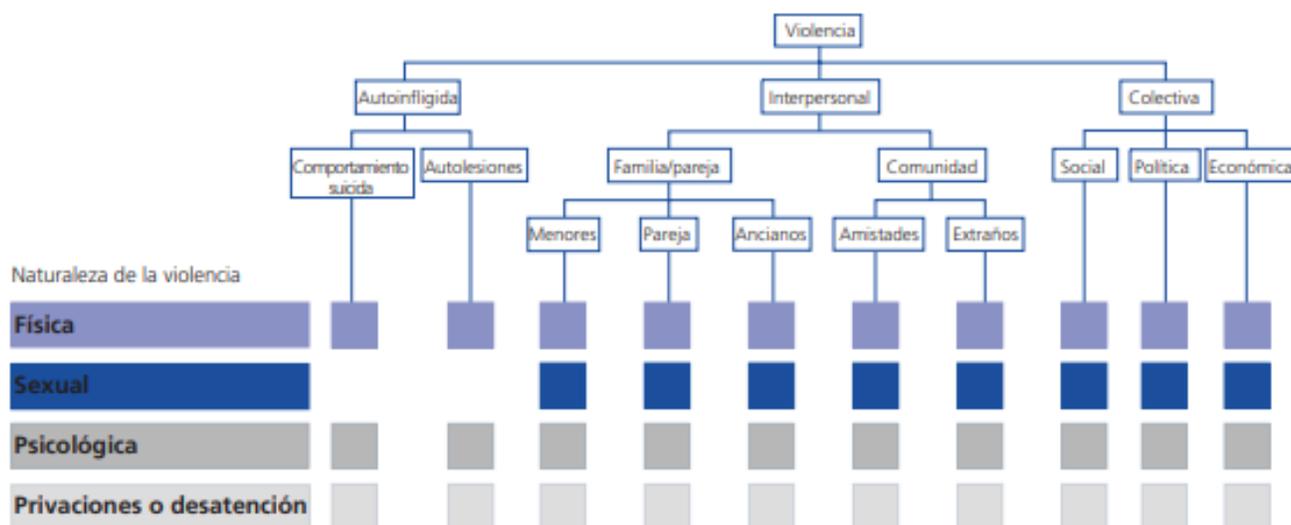


Figura 2. Clasificación de la violencia.
Fuente: OMS, 2002.

2. CONTEXTO

Cualquier tema es imprescindible que se ponga en contexto, para tener un referente, un universo de la situación actual del fenómeno o problemática. Por lo tanto, ¿cómo se encuentra México en cuanto a la violencia que se vive? Para resolver esta cuestión, se presenta información del Informe Índice de Paz México, el cual apoya de manera sustancial este trabajo ya que, “analiza la dinámica de la violencia en México, así como sus debilidades y fortalezas de las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas” (Institute for Economics and Peace, 2022, p.2). Y de manera general, el informe expone que:

interpersonal. Los liderazgos dentro de los cárteles han sido quebrantados al neutralizar a 107 de los 122 líderes más influyentes para mediados de 2017. Esto provocó la fractura de los cárteles, lo cual aumentó la competencia entre ellos. En este contexto, puede suponerse que muchos de sus miembros han recurrido a la actividad criminal común a medida que el riesgo de pertenecer a un cártel aumenta; esto contribuye al crecimiento de la delincuencia común. La violencia también va en aumento en otras áreas de la sociedad. Un dato que llama la atención es que la violencia intrafamiliar aumentó 32% durante los tres años previos a diciembre de 2017 (Institute for Economics and Peace, 2018).

La violencia a manos de los grupos de la delincuencia organizada, sino también la delincuencia común y la violencia

En este sentido, son estos grupos, los que siguen acrecentando el ambiente hostil en el sentido que son responsables de la mayoría

de los homicidios y de la violencia armada en México. Esta dinámica violenta obedece, a su vez, a la rápida expansión territorial violenta de ciertos cárteles más grandes y por otro, a la proliferación de grupos criminales menores, pero con una interesante, compleja y diversa actividad delictiva (Institute for Economics and Peace, 2022).

La violencia sigue en una constante ascendente, las víctimas mortales llegan a máximos históricos, hecho que va acompañado de una alarmante presencia de armas de fuego. Lo que, a su vez, alimenta este círculo vicioso, difícil de detener.

Otros aspectos relevantes que mencionar, que se encuentran en el informe de paz México, 2024:

- En 2023, la paz en México mejoró un 1.4%, y los cinco indicadores del IPM registraron mejoras

- El aumento en la tasa de homicidios se acompañó de un incremento en la tasa de violencia con armas de fuego.
- Los cinco estados menos pacíficos fueron Colima, Baja California, Morelos, Guanajuato y Zacatecas.

Por otro lado, las tasas de victimización son una gran herramienta para medir la criminalidad presente. Son de gran utilidad ya que miden la cifra negra del delito, es decir, aquellos delitos que no llegan a ser denunciados o bien, que la autoridad desconoce, por lo tanto, salen de las “cifras oficiales”. En este sentido el INEGI está a cargo de la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública), la cual lleva varias ediciones, y en un apartado explica el tema de los delitos denunciados



Figura 3. Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público. ¹Incluye aquellos casos en que no se especificó si se inició una carpeta de investigación. * En estos casos si existe un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Fuente: ENVIPE 2023

1



Es decir, del total de delitos, sólo se comienza con la investigación en un 7.6% (a diferencia del 6.8% del año pasado) de ellos, lo que significa que el 92.4%, la autoridad no tiene conocimiento. Además, cabe recalcar, que iniciar o abrir carpeta de investigación no significa que se genere una sanción, - ya no se

diga, alcanzar la justicia, ya que el proceso es sinuoso, confuso, poco humano, entre otras eventualidades.

Particularmente en el comportamiento de la criminalidad, o bien como lo indica esta encuesta, prevalencia delictiva en hogares:

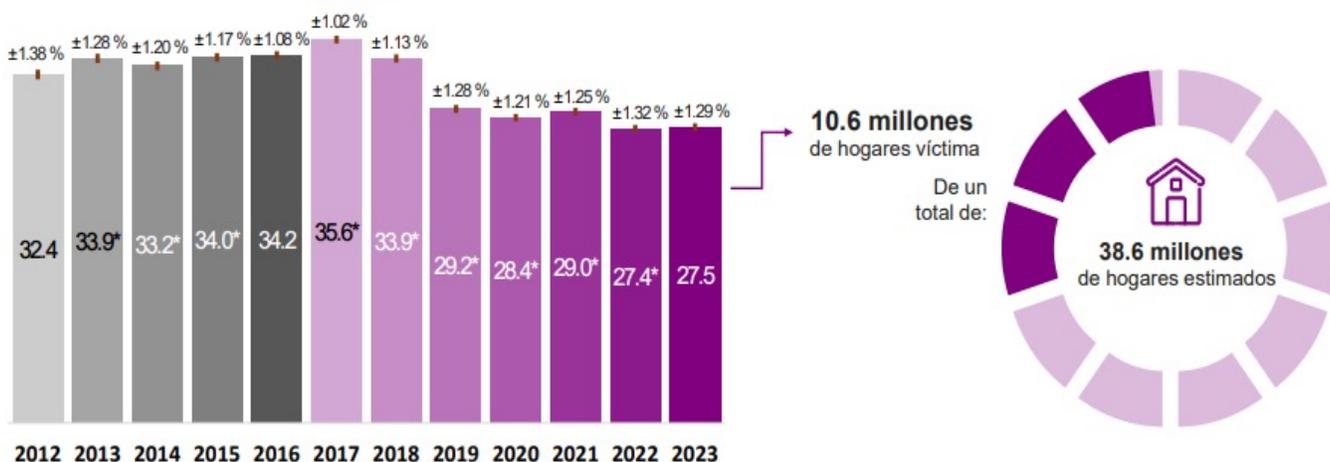
Prevalencia delictiva en hogares

7

En **2023**, **27.5%** de los *hogares*¹ del país contó con al menos un integrante víctima de delito, porcentaje estadísticamente equivalente al de 2022.

Hogares víctima del delito

(porcentaje)



2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Nota: Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

¹ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

* En estos casos **si existe** un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.



Figura 4. Hogares víctima del delito.

Fuente: ENVIPE 2024

Este cuadro lo que revela es que, durante el 2023 en 38.6% de los hogares mexicanos, se presentó al menos una víctima de delito. Resulta interesante ver que las cifras se mantienen sin movimientos significativo y estables a lo

largo de cinco años, siendo que los datos de homicidios y otros delitos, fueron muy altos. Por otro lado, se tiene la prevalencia delictiva en las personas:



² A nivel nacional, se estiman **21 932 301** víctimas del delito durante 2023.

Figura 5. Millones de víctimas del delito.

Fuente: ENVIPE 2024

En un año, el incremento fue de más de un millón de delitos, y el aumento del inicio del sexenio al penúltimo (2018-2023) de la gestión fue de un 17%, en el total de los delitos. A nivel entidad federativa, la prevalencia se muestra más alta en el Estado de México, seguido por

la Ciudad de México y, en tercer lugar, Baja California Norte.

En cuanto a la incidencia delictiva, se estima 33, 267 delitos por cada cien mil habitantes, lo que se puede entender:

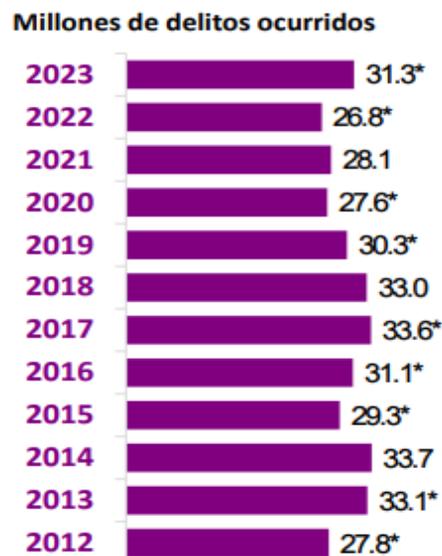


Figura 6. Millones de delitos ocurridos.

Fuente: ENVIPE 2024

Esto quiere decir, que más delitos se concentraron en menos personas; 1.3 delitos por víctimas. Y es que prevalencia delictiva se refiere al número de personas que fueron víctimas de algún delito en un período determinado (en un año, por ejemplo), y se presenta como porcentaje por cada 100, 000 habitantes, para tratar de medir la proporcionalidad del delito en distintos lugares (ENVIPE, 2024).

Por otro lado, la incidencia delictiva se refiere a los delitos ocurridos en un periodo determinado. Con la prevalencia se conoce la cantidad de víctimas, con la incidencia se conoce el tipo y cantidad de delitos cometidos (ENVIPE, 2024).

Es decir que, ambos elementos son necesarios para la comprensión de la criminalidad puesto que, las personas sufren de delitos múltiples o bien, de reincidencias, por lo que debe registrarse y tomarse en cuenta.

Otros datos importantes que la ENVIPE arroja son:

- Se presentaron en el 2023, 6.1 millones de robos o asaltos en la calle o en el transporte público. Lo robado se divide en: 63.5%, dinero, tarjetas de crédito o cheques y 57% teléfonos celulares.
- Se cometieron 4.9 millones de delitos de extorsión; 85.6% de manera telefónica y el 12.9% de los casos fue pagada.
- A nivel nacional se estimaron 89 056 secuestros a algún integrante del hogar, sufridos por 85 931 víctimas (ENVIPE, 2024).

3. LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

La prevención es la quintaesencia de la Criminología y, por lo tanto, de la política criminal, y debe estar priorizada sobre la represión. La prevención integral, humana, mediadora, incluyente y bajo la óptica de derechos humanos es la capacidad de anticiparse a la conducta delictiva implica un estudio concienzudo, agudo, riguroso y basado en un criterio sistematizado. Es una tarea difícil y de continuo interés por y para la sociedad, la seguridad es un tema que no padece de obsolescencia y que políticamente es altamente rentable, empero los métodos y herramientas siempre son perfectibles.

La prevención del delito se centra en reducir las oportunidades que facilitan y promueven el delito, ya sea de manera situacional, comunitaria o a nivel estructural. Cada enfoque se enfoca en ciertos factores, los cuales se buscan atenuar para descender las posibilidades de ingreso a la criminalidad y a la reincidencia, por ello evitar la victimización y los sentimientos de inseguridad. Además, dos elementos sustanciales, es que se debe fomentar la cultura de legalidad y prevenir la infiltración de los grupos criminales en las estructuras de las mismas (BID, 2004). Por lo que, de manera resumida se entiende la prevención del delito en dos grandes rubros; la identificación y análisis de los factores de riesgo vinculados a la violencia, y otro gran tema que son los factores de protección. Por factor de protección se va a entender aquel elemento que disminuye o atenúa el impacto de un factor de riesgo en un individuo o comunidad (México Evalúa, 2017). En este sentido proponen el siguiente esquema:

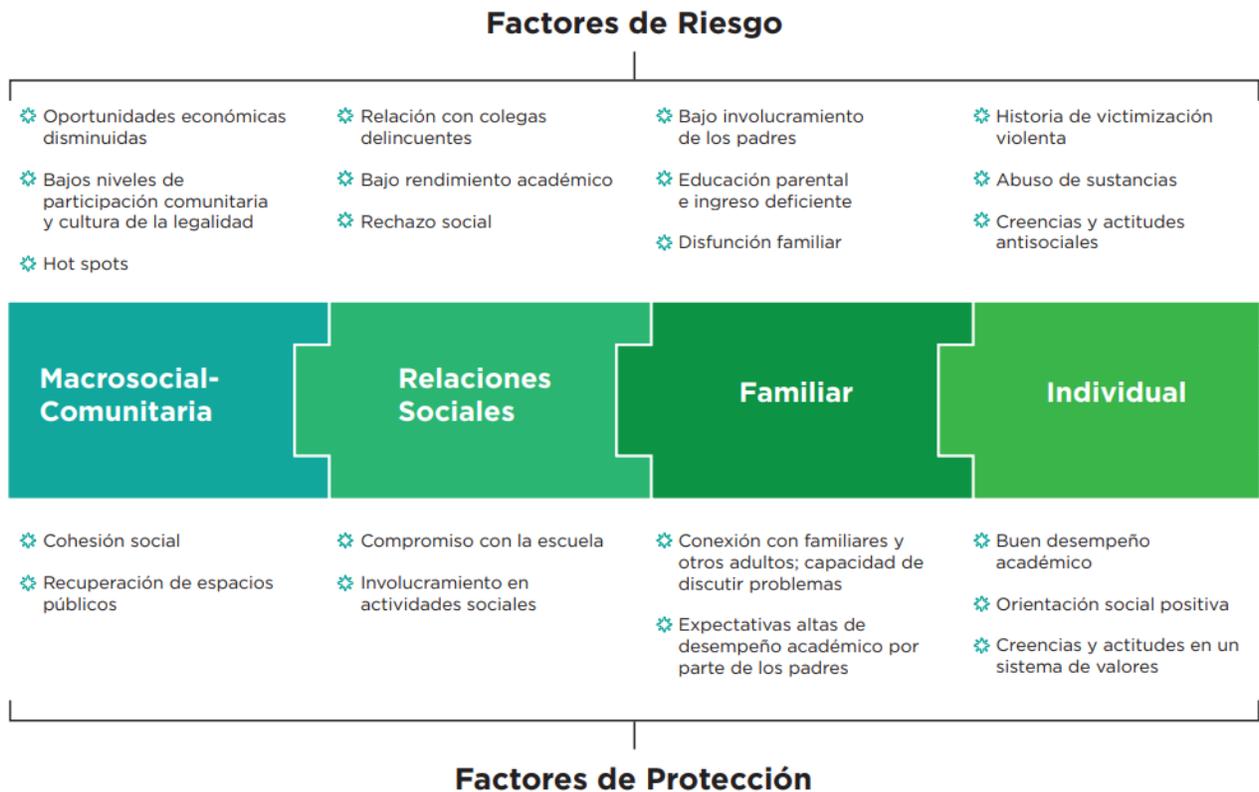


Figura 7. Factores de riesgo y factores de protección.

Fuente: México Evalúa, 2017

Referente al tema de la criminalidad, la política criminal debe basarse en su prevención, y como el autor antes mencionado sostiene, mediante estas acciones hay mayor probabilidad de éxito (entendiéndose que la conducta desviada y sus causales queden eliminados o bien reducidos a su mínima expresión). No obstante, el enfoque y los alcances de la misma podrán ser determinados de acuerdo a la línea que marque la política pública², la cual no necesariamente privilegia los actos preventivos, sino más bien

² De manera particular la Política criminal establecería las tácticas y estrategias a seguir en lo concerniente a la criminalidad.

los represivos. En este sentido es una labor pendiente de la Criminología y el gremio criminológico, posicionar en la sociedad y en los gobernantes, lo valioso, impactante y redituable del trabajo preventivo y, sobre todo, (y que se menciona en la cita), lo sustentable de estas acciones.

En el sentido estricto de la prevención de la violencia, la Asamblea Mundial de la Salud (OMS, 2002), entorno a la prevención de la violencia como tema prioritario de la salud pública, dentro de la Resolución WHA 49.25, expresa:



1. Declara que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo;
2. Insta a los Estados Miembros a que evalúen el problema de la violencia en sus territorios y comuniquen a la OMS la información de que dispongan sobre ese problema y su manera de afrontarlo;
3. Pide al director general que, en la medida en que lo permitan los recursos disponibles, emprenda actividades de salud pública para abordar el problema de la violencia
4. Asimismo, se pide al director general que se presente un informe en donde se describan los progresos realizados hasta el momento, así como un plan de acción para avanzar hacia la adopción de un enfoque científico de salud pública en materia de prevención de la violencia. (OMS, 2002)

- de salud pública, incorporando asimismo en el análisis una perspectiva basada en las diferencias entre los sexos;
- b. evaluar los tipos y la eficacia de las medidas y programas destinados a prevenir la violencia y mitigar sus efectos, prestando especial atención a las iniciativas de orientación comunitaria;
 - c. promover actividades para resolver este problema a nivel tanto internacional como de país (OMS, 2002).

El máximo organismo que regula el tema de salud pública a nivel global observa como principal factor de riesgo, la violencia. Que como se describió previamente, *son “las violencias”*. En este sentido, la atención y prevención de la violencia y la criminalidad se debe materializar en acciones públicas, y en su sentido más operativo, los programas de prevención.

Como actividades para abordar el problema de violencia, la misma OMS sugiere:

- a. caracterizar los diferentes tipos de violencia, definir su magnitud y evaluar las causas de la violencia y sus repercusiones

En este recuadro, primeramente, enmarcar los alcances y diferencias de estas acciones mencionadas, para posteriormente hacer la articulación pertinente y necesaria.

Tabla 1. Programas de Prevención y Políticas Públicas

OPERACIÓN DE PROYECTOS/ PROGRAMA DE PREVENCIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS
Una serie de actividades diseñadas por una organización que intentan solucionar problemas concretos de un número de beneficiarios y comunidades	Un curso de acción diseñado por autoridades de gobierno para resolver o aminorar problemas públicos de gran escala y aplicación general en un territorio delimitado

El número de beneficiarios es mucho menor y de mayor acotación	El número de beneficiarios se da en mayor escala (numérica y geográfica), pues aplica a todos los habitantes de un territorio donde se lleve a cabo la política
No hay un marco institucional normativo o burocrático	Responsabilidad de gobierno o institución pública con referencia a un marco normativo
Es posible la participación directa de los y las beneficiarias en la toma de decisiones	Dada la escala mayor, no es posible la participación directa de todos los beneficiarios en la toma de decisiones

Fuente: Elaboración propia con datos de Tapia, Tapia, Campillo, Cruickshank & Morales, 2010.

Debido a la naturaleza misma de las políticas públicas en general, sea o no criminal, la incidencia puntual debe llevarse a cabo mediante programas y proyectos, los cuales representan la aplicación práctica y puntual de las necesidades y estrategias planificadas estructuralmente. Por ello es que ambas acciones deben llevarse de manera complementaria; una visión global que marque el rumbo y, por otro lado, las acciones en lo local que irán resolviendo problemas de forma paulatina, pero significativamente.

A) FORMAS, ALCANCES Y PERSPECTIVAS DE LA PREVENCIÓN

La prevención del delito tiene como objetivo reducir a su máxima expresión, aquellos factores y oportunidades que facilitan y promueven el delito. Hay un sinnúmero de estrategias, por ejemplo, de forma situacional, comunitaria o bien, a nivel estructural. Cada una tiene su metodología, su procedimiento, actores, y alcances.

En este sentido, se pueden generar diferentes acciones para lograr tal objetivo, desde nivel de política pública que busque incidir que manera macroestructural o bien, a niveles más prácticos, operativos y de resultados (impacto), a corto o mediano plazo. Es decir, aquellos programas enfocados en la acción individual-comunitaria, que sería la atención inmediata de las necesidades de los colonos de la ciudad, hasta cambios que atiendan y modifiquen las carencias del sistema o de las instituciones.

La clasificación de la prevención mantiene criterios en común dentro de los diferentes autores, de manera esquematizada, Welsh y Farrington (2012, p. 131) propone lo siguiente:



Tabla 2. Forma de prevención y ejemplo de acción

Clasificación de la Prevención de la criminalidad	Prevención de la criminalidad del desarrollo. Intervenciones diseñadas para prevenir el desarrollo del potencial criminal en individuos, especialmente aquellos con factores de riesgo.	Enriquecimiento intelectual preescolar Entrenamiento de habilidades infantiles Educación parental Entrenamiento de manejo parental
	Prevención comunitaria Es la intervención diseñada para cambiar las condiciones sociales e institucionales que influyen en la delincuencia de las comunidades	Tutoría Vigilancia vecinal Programas pos- escolares
	Prevención situacional. Diseña intervenciones para prevenir la ocurrencia de delitos, mediante la reducción de las oportunidades y el incremento del riesgo y la dificultad para delinquir.	Reducción de los aspectos peligrosos Mejorar alumbrado público Circuito cerrado de televisión Prevención de la victimización por robo residencial Otros programas
	Prevención de justicia penal Son las estrategias clásicas de disuasión incapacitante y de rehabilitación, llevadas a cabo por las agencias de control social	

Fuente: Elaboración propia basado en Welsh & Farrington (2012)

De manera sintética se puede comprender el abordaje de las formas de prevención, también de la siguiente manera:

- Prevención de la inseguridad a través de la reducción de las vulnerabilidades, [...] atención prioritaria a ciertos grupos o sectores vulnerables que sufren deficientes condiciones de vida.
- Construir seguridad urbana a través de la planeación urbana y el mejoramiento de los barrios. Factores como espacios públicos, alumbrado o transporte, ayudan a mejorar las condiciones de vida y disminuir la

marginalidad de estos sectores.

- Mejorar la gobernanza de la seguridad urbana, esto implica revisar el rol que cumplen los distintos actores del sistema, fortalecer los recursos institucionales de acción, promover una labor coordinada y coherente en función de estrategias permanentes y estables (Tocornal, Tapia & Araya, 2011, p. 16)

Las propuestas que dan Tocornal, Tapia y Araya en 2011 se relacionan con las que la ONU (2010) también maneja:



Figura 8. Formas de Prevención según la ONU
Fuente: Elaboración propia con datos de ONU, 2010.

De acuerdo con estas instituciones, estas tres categorías concentran (todos) los diferentes flancos por los cuales abordar la prevención y que se tendría mayor probabilidad de éxito, ya que integran, o reflejan, las necesidades humanas y sociales *desde y en* las cuales habría que trabajar y fortalecer.

Aunado a lo antes mencionado, se desea precisar en los enfoques ya propuestos, y de alguna forma robustecerlos. Son perspectivas integradas en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

- *Prevención por etapa del desarrollo (del menor)*. Su inquietud e interés se centra en las etapas de vida del individuo cómo se presentan, o bien, cómo evitar que los factores de riesgo antes mencionados se vean minimizados en su máxima expresión; aquello que a nivel individual se observe que sea causal de violencia o delito, atenderlo. En este sentido; “se busca incidir en las variables psicosociales, principalmente en grupos que tienen mayor probabilidad de incurrir en prácticas delictivas. El objetivo es contrarrestar tempranamente los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección” (México Evalúa, 2017, p.5). Este enfoque le da especial interés en cómo el individuo careció de un correcto desarrollo a lo largo de la vida, justificando así la criminalidad. Dicho así, es el presupuesto teórico que a lo largo de la historia más adeptos y simpatizantes ha tenido.
- *Prevención situacional*. Deriva de la teoría del desorden, en donde se observa que hay una relación entre el desorden del espacio público y la comisión de delitos. Ejemplos de desorden son la ingesta de alcohol (en

vía pública), prostitución, venta de drogas, actos de pandillas, por mencionar algunos. También la presencia de grafiti, terrenos baldíos con basura e infraestructura urbana descuidada. Esta postura observa que estos actos de incivildad lesionan la confianza en “el otro”, y por ende dañan el tejido social y se desalienta el activismo. Una de las políticas clásicas de la prevención situacional es de las “Ventanas Rotas” (Kelling y Wilson), aunado con “Cero Tolerancia” que se llevó a principios de los 90, en Nueva York por el alcalde Rudy Giuliani. Prácticas con procesos y resultados cuestionables.

- *Eficacia Colectiva*. Se refiere de al control social informal que genera la comunidad para con sus propios integrantes; así sancionar normas que consideran incorrectas y mantener el orden dentro de la comunidad. Se ha observado que las dinámicas sociales de una comunidad pueden incrementar o disminuir los índices de delincuencia independientemente de los niveles de marginación (Sampson, 2011).

La prevención social del delito es una modalidad o una estrategia de diseñar esta intervención, mucho más propositiva y que busca sumar a la ciudadanía; pasar de ser espectadores a ser actores y transformadores de su realidad. Al ciudadano que vive día con día las vicisitudes de la dinámica social, así como las instancias de gobierno y la organización social de ese entorno.

El siguiente esquema, propuesto por la Secretaría de Seguridad Pública, explica de manera clara las dimensiones de alcance e involucramiento que pretende la prevención social.

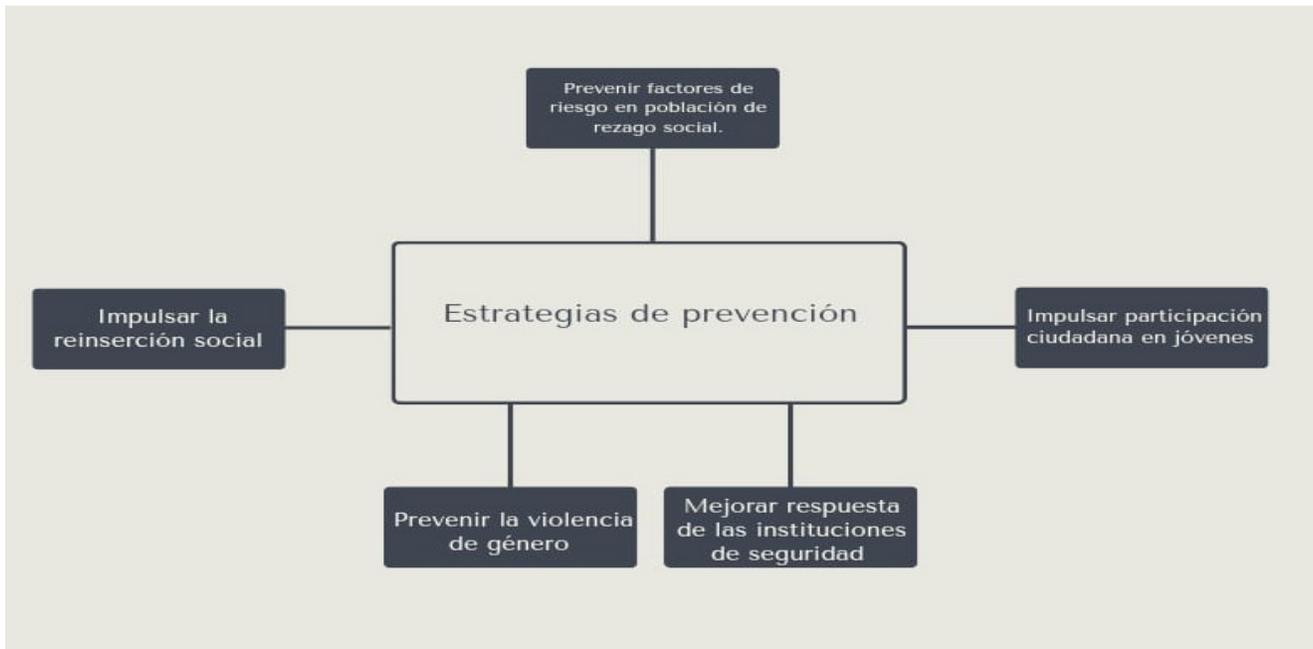


Figura 9. Estrategias para la Prevención Social del delito.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, 2022.

Obsérvese cómo busca llevar al centro de los reflectores o de la atención tanto a los grupos de riesgo y vulnerables (factores de riesgo centrados en el barrio “inmediato”), y en los factores de protección focaliza la actuación- prevención en los actores-gobiernos-organización civil **local**. Para que sea desde la comunidad, que sufre esa especial carencia o necesidad, surja la solución y que, en este mismo sentido, el compromiso y la apropiación con la estrategia sea mucho mayor, lo que generaría un supuesto de “*mayor probabilidad de éxito*” en el programa de prevención a aplicar. Es decir, una prevención desde la gobernanza y participación civil.

Otro aspecto para considerar es que la prevención, como política criminal, esté nutrida tanto de metas a corto, mediano, y largo plazo. Es decir, haya resultados rápidos positivos que incentivan y motivan a seguir trabajando en el proyecto, entendiendo que hay metas a largo término que le dan más peso a la misma iniciativa, una de ellas es, por ejemplo, la (re) construcción del tejido social, el cual es una estrategia inminentemente social de la prevención.

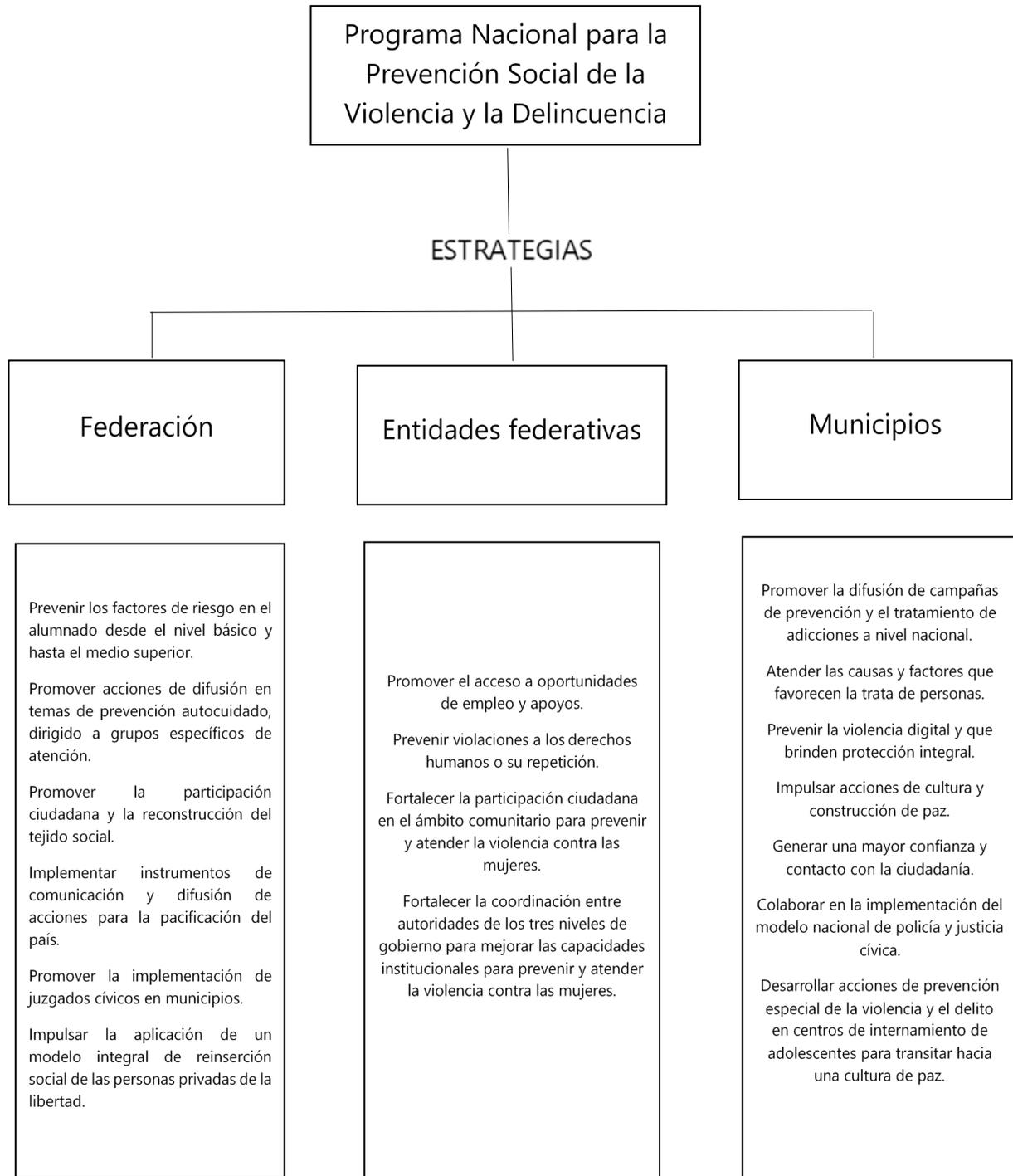


Figura 10. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, 2022.

El recuadro presentado es un importante auxiliar en dimensionar los alcances de cada nivel de gobierno. Esto permite diseñar y planificar con mayor precisión el programa de prevención en cuestión. Asimismo, a indicar los alcances y limitaciones de las estrategias a implementar

4. CONCLUSIONES.

El trabajo de la prevención del delito es complejo en el sentido que, primeramente aquellos encargados de realizarla, estar conscientes de los diferentes tipos y orígenes de la violencia. Ergo, de la multiplicidad de variables que se conjugan para que, éstas, las violencias, se consoliden en una conducta criminal.

Con esta advertencia no se quiere llegar a una afirmación tipo cliché; “el fenómeno criminal es multicausal”, sino, por el contrario, contribuir a la discusión que el camino para la prevención del delito debe sustentarse en un diagnóstico claro, nutrido de estrategias diversas, creativas y constantemente evaluadas. Como se revisó brevemente, las acciones preventivas, -argumentadas en teorías criminológicas-, se entrelazarían en capas sub y supras, (como capas de cebolla), considerando que cada una de estas tareas, tendrían ciertos alcances y limitaciones. ¿Cuál se consideraría aplicar?, dependiendo del tipo de factor que se haya evaluado como prioritario en atención, de igual forma de los recursos (humanos, infraestructura, presupuestales), con los que se cuente en ese momento.

También es necesario tener en cuenta, para aquellas personas o actores encargadas de diseñar estrategias preventivas, que antes que

trabajar para y por la criminalidad, es partir de un análisis metódico de las violencias, ya que éstas siempre subyacen a los delitos que se pretenden prevenir, y no al revés. Es decir, no todo delito es un acto violento, ya que, cuya creación puede atender razones distintas, que la intención de salvaguardar un bien común.

TRABAJOS CITADOS

- Banco Mundial (2000) Página sobre pobreza y capital social www.worldbank.org/poverty/scapital/index.htm
- Banco Mundial (2002). Cuestionario integrado para la medición del capital social. BM, Washington, DC.
- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. (2011). Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Viena.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública- ENVIPE (2024)
- García, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. *Diálogos de Derecho y política*, núm. 8, Colombia.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad- ICESI (2005). Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía- INEGI (2010). Encuesta Nacional sobre Inseguridad. Recuperado: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/historicas/ensi/2010/>
- Jiménez, R. (2000). La cifra negra de la delincuencia en México: sistema de encuestas sobre victimización. México.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 24 de enero 2012, Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgpsvd.pdf
- México evalúa. (2017). Manual Capacitación para el Diseño y la evaluación de Políticas Públicas de Prevención del Delito. Centro de Análisis de Políticas Públicas. México.



-
- ONU. (2010). 12^a Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
- Organización Mundial de la Salud. (2019). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la salud. Ginebra.
- _____ (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. OMS, Ginebra.
- Sampson, R. (2011). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Sience* no. 277.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Centro Nacional de Información. México.
- Tapia Álvarez, et al. (2010). Manual de incidencia en políticas públicas. Alternativas y capacidades, A.C., México.
- United Nations Development programme. (2022). Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD. México.
- Welsh, B. & D. Farrington (2012). *The Future of Crime Prevention: Developmental and Situational Strategies*. U.S. Department of justice.

Carla Monroy Ojeda

Afiliación: Universidad Autónoma de San Luis Potosí